RESOLUCIÓN No. 501
28 DE OCTUBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADOPTA E INCORPORA EL LISTADO DEFINITIVO DE HOGARES SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SUBSIDIOS EN ESPECIE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS NUEVAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER."

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, las disposiciones aplicables en materia de vivienda rural y las reglas del procedimiento administrativo previstas en la Ley 1437 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 483 del 14 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que le corresponde al Municipio de Pamplonita garantizar la efectividad de los derechos sociales de la población rural y promover el acceso a una vivienda digna en condiciones de seguridad territorial.

Que mediante la Resolución No. 483 del 14 de octubre de 2026, la Administración Municipal dio apertura a la Convocatoria Pública de Subsidios en Especie para la Construcción de Dos (2) Viviendas Nuevas Rurales Dispersas.

Que mediante la Resolución No. 492 del 21 de octubre de 2026, se adoptó el Listado Preliminar de Habilitados Documentalmente para el mencionado proceso, habilitando la continuidad a la etapa de verificación técnica, sin que dicha habilitación constituyera selección definitiva o asignación del subsidio.

Que el 23 de octubre de 2026, la Secretaría de Planeación e Infraestructura adelantó las visitas técnicas de inspección a los terrenos postulados para verificar sus condiciones físicas, topográficas, accesibilidad, disponibilidad de agua y cruce cartográfico sobre el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), como parte de la evaluación de aptitud de los predios para la construcción de vivienda nueva rural.

Que con fecha 26 de octubre de 2026, la Secretaría de Planeación e Infraestructura emitió el Informe Técnico de Inspección y Evaluación de Predios, concluyendo que los lotes postulados por los ciudadanos ÁLVARO MENDOZA JAIMES (Vereda Alto Santa Lucía) y ROSA ELENA SUAREZ GONZÁLEZ (Vereda San Antonio) cuentan con CONCEPTO

RESOLUCIÓN No. 501
28 DE OCTUBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADOPTA E INCORPORA EL LISTADO DEFINITIVO DE HOGARES SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SUBSIDIOS EN ESPECIE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS NUEVAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER."

TÉCNICO FAVORABLE Y VIABLE, por cuanto no se registran en zonas de amenaza alta por remoción en masa, riesgo no mitigable ni en áreas de protección ambiental restrictivas según el EOT. La decisión de selección deberá sustentarse, además, en los soportes documentales, prediales y técnicos exigidos por la convocatoria y las disposiciones aplicables.

Que la incorporación al listado definitivo de hogares seleccionados acredita el resultado del procedimiento de selección, sin equivaler por sí misma a la asignación formal del subsidio, que exige la verificación de los requisitos de competencia, disponibilidad de recursos y demás condiciones administrativas que resulten aplicables.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE HOGARES SELECCIONADOS. Adoptar e incorporar el listado definitivo de hogares seleccionados del proyecto de Subsidios en Especie para la Construcción de Dos (2) Viviendas Nuevas Rurales Dispersas en el Municipio de Pamplonita, de conformidad con el resultado de la evaluación documental y el Informe Técnico de Inspección y Evaluación de Predios del 26 de octubre de 2026, conformado por los siguientes postulantes:

El listado se incorpora a continuación y hace parte integral de la presente resolución:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	VEREDA / SECTOR	N° RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	ESTADO DOCUMENTAL	RESULTADO TÉCNICO
1	ÁLVARO MENDOZA JAIMES	Vda. Alto Santa Lucía	1828	16/10/2026	CUMPLE	FAVORABLE (informe 26/10/2026)
2	ROSA ELENA SUAREZ GONZÁLEZ	Vda. San Antonio	1834	16/10/2026	CUMPLE	FAVORABLE (informe 26/10/2026)

RESOLUCIÓN No. 501
28 DE OCTUBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADOPTA E INCORPORA EL LISTADO DEFINITIVO DE HOGARES SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SUBSIDIOS EN ESPECIE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS NUEVAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER."

PARÁGRAFO. La Secretaría de Planeación e Infraestructura garantizará la incorporación al expediente de la convocatoria de las fichas de visita, los informes de evaluación predial y las demás evidencias que sustentan la selección definitiva de los hogares.

ARTÍCULO SEGUNDO. CONDICIONES PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO. La asignación formal de los subsidios en especie a los hogares seleccionados en el artículo primero se realizará mediante el acto administrativo correspondiente, una vez se hayan acreditado, por las dependencias competentes, la fuente de financiación y el respaldo presupuestal, la competencia de la entidad otorgante, la identificación de las condiciones del beneficio por hogar y el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos, prediales y administrativos aplicables. La selección definitiva adoptada mediante la presente resolución no constituye por sí sola asignación del subsidio ni autorización para su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN. Disponer la publicación del presente acto administrativo en la cartelera municipal y en los canales oficiales de la Alcaldía Municipal de Pamplonita, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, sin perjuicio de la notificación individual a los interesados. La versión destinada a publicación deberá limitar la divulgación de datos personales a aquellos estrictamente necesarios, en observancia de la Ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICACIÓN Y RECURSOS. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a los interesados, de conformidad con los artículos 66 a 68 de la Ley 1437 de 2011 y, cuando corresponda, efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 de la misma ley. Contra el presente acto administrativo de selección definitiva procede el recurso de reposición ante el Despacho del Alcalde Municipal, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la respectiva notificación, en los términos de los artículos 74 y 76 de la Ley 1437 de 2011. No procede recurso de apelación, de conformidad con el artículo 74 de la citada ley.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA Y EFECTOS. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y producirá efectos frente a cada interesado una vez sea debidamente notificada, sin perjuicio de las reglas sobre firmeza del acto administrativo

RESOLUCIÓN No. 501
28 DE OCTUBRE DE 2026
"POR LA CUAL SE ADOPTA E INCORPORA EL LISTADO DEFINITIVO DE HOGARES SELECCIONADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SUBSIDIOS EN ESPECIE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS NUEVAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER."

previstas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 y de las condiciones legales y presupuestales exigibles para una eventual asignación del subsidio.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pamplonita, Norte de Santander, a los 28 días del mes de octubre de 2026.

JOSE ALBERTO MIRANDA PEÑA
ALCALDE MUNICIPAL
Pamplonita – Norte de Santander

Revisó: Juan Diego Cortés / Secretario de Planeación e Infraestructura
Elaboró: Javier Gamboa / apoyo a planeación